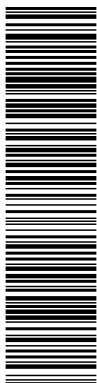


DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2025/2952	IDENTIFICADORES Nº: 2025/2952, Número de la anotación: 15373, Fecha de Entrada: 28/05/2025 13:38:00	
OTROS DATOS Código para validación: 84FPN-86IAB-6SVOZ Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2025 a las 14:03:04 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia nació bajo el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero con el objeto de regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

Como se indica en la norma, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación de las Entidades Locales.

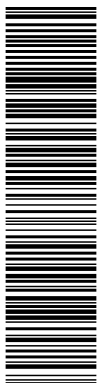
Los municipios, como parte del sistema público de servicios sociales, juegan un papel importante en la aplicación de esta ley, siendo los responsables de la gestión y aplicación de la Ley de Dependencia en su territorio, desde la tramitación de las solicitudes hasta la gestión de las prestaciones y la oferta de servicios de atención a las personas dependientes; para lo cual los Ayuntamientos, reciben financiación.

En el caso concreto de El Puerto de Santa María, además de los recursos ordinarios que recibe, para el año 2024 se recibió la cantidad de 87.613 € en concepto de “*refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia*”, cuantía muy necesaria teniendo en cuenta la situación actual de la prestación del servicio en nuestra ciudad, donde la falta de personal está provocando que este derecho, un pilar consagrado dentro del Estado del Bienestar, no se esté aplicando como debiese, con falta de personal, retrasos, comunicaciones que no se efectúan, ... y personas sufriendo.

No obstante, y fruto del trabajo que venimos ejerciendo desde este Grupo Municipal, hemos podido conocer que, de dicha cantidad, el Ayuntamiento tendrá que devolver 29.359,26 €, debido a que no lo ha gastado.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2953089 84FPN-86IAB-6SVOZ 8142DFCF830B7F2E1FB15D08FB1514E094BF1ACE Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44986699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192, SN=GONZÁLEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCE5-44986699L, Description=Ref/AEA/TAEATO165/PUESTO 1/47939/3007/2024093117 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/05/2025 13:37:41.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2025/2952	IDENTIFICADORES Nº: 2025/2952 , Número de la anotación: 15373 , Fecha de Entrada: 28/05/2025 13:38:00	
OTROS DATOS Código para validación: 84FPN-86IAB-6SVOZ Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2025 a las 14:03:04 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al alcalde Germán Beardo a que:

- Informe de manera detallada sobre la gestión de la Dependencia que se está llevando a cabo en los Servicios Sociales municipales y, en concreto, de la devolución de parte de la financiación recibida en concepto de refuerzo.**
- Establezca urgentemente medidas políticas que palien la situación actual en la gestión y prestación de la Dependencia en nuestra ciudad.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 28 de mayo de 2025

44968699L
ANGEL MARIA
GONZÁLEZ (R:
G72091192)
Firmado digitalmente por
44968699L ANGEL MARIA
GONZÁLEZ (R:
G72091192)
Fecha: 2025.05.28
11:31:45 +02'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tlf. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tlf. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2953089 84FPN-86IAB-6SVOZ 814ZDFCF830BTF2E1FB15D08FB1514E094BF1ACE Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L ANGEL MARIA GONZÁLEZ (R: G72091192), SN=GONZÁLEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCES-44968699L, Description=Ref/AEA/T/AEATO165/PUESTO 1/47939/30072024093117 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 28/05/2025 13:37:41.